

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas 5
 seis 10
 Anuncios particulares, la línea 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas 6'25
 seis 12'50
 Número suelto 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.^a Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

1769

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia

CIRCULAR

Debiendo formar los señores Maestros, en el presente mes, los presupuestos escolares para el año próximo, la Junta de mi presidencia en sesión del 4 del actual, se ha servido acordar que se recomiende a los Sres. Profesores destinen la mayor cantidad posible para la adquisición de material fijo y útiles de enseñanza, invirtiendo el resto en aseo, calefacción y libros, papel, plumas, etc., para los niños verdaderamente pobres, único a quienes en la actualidad, deben facilitar esta clase de material.

No se oculta a esta Junta que con la cantidad que para material tiene asignada cada Escuela no puede realizarse, con la rapidez que fuera de desear, la sustitución ó reforma del vetusto, antihigiénico y antipedagógico menaje que posee la mayoría de las Escuelas; pero contando, como esta Corporación cuenta, con el celo y buena voluntad de los señores Maestros, algo, sin embargo, puede irse haciendo en este sentido.

Igualmente se encarece a los Sres. Profesores la necesidad de llevar en cada Escuela el libro de Contabilidad según está prevenido, en el cual debe copiarse cada año el presupuesto aprobado por esta Junta, anotando en el mismo detalladamente las

cantidades invertidas en material, para que en todo tiempo pueda conocerse la inversión hecha; advirtiendo que dicho libro debe ser presentado en las visitas de inspección y figurar en el inventario de la Escuela, haciendo entrega de él al cesar en la misma como se hace del menaje y demás material de enseñanza.

Los Sres. Alcaldes se servirán dar cuenta de esta Circular a los Sres. Maestros de sus respectivos distritos municipales, devolviendo a los Profesores los presupuestos que hubiesen presentado y no se ajusten a las prescripciones arriba indicadas.

Segovia, 7 de Octubre de 1912.
 —El Gobernador Presidente, Eduardo Serrano.—El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco.

1746

DIPUTACION PROVINCIAL

SESIÓN DE 1.º DE OCTUBRE

En la ciudad de Segovia, á primero de Octubre de mil novecientos doce, reunidos los Sres. Diputados que constan en acta, bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo Serrano Navarro, Gobernador civil de la provincia, dióse lectura por el Sr. Secretario de la Corporación, de la convocatoria inserta en el *Boletín oficial*, correspondiente al 20 de Septiembre último, y de los artículos pertinentes de la ley provincial.

El Sr. Gobernador civil, después de dirigir a la Diputación su expresivo saludo, declaró en nombre del Gobierno de S. M., abierto el segundo período semestral de sesiones del corriente año.

Memoria semestral.—Dada cuenta de la Memoria semestral presentada por la Comisión provincial, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 98 de la Ley, la Diputación acordó quedara sobre la mesa, para que pudiera ser detenidamente examinada por los Sres. Diputados.

Presupuesto provincial.—Dada igualmente cuenta del proyecto de presupuesto provincial para 1913, presen-

tado por la Comisión de Hacienda, acompañado del informe de la misma, se acuerda quede también sobre la mesa, para su estudio.

Orden de sesiones.—Acordóse después señalar el número de cinco sesiones, incluyendo la de este día, para el despacho de los asuntos pendientes, y que las sucesivas comiencen a las once en punto de la mañana.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.—El Diputado Secretario, Luis Sánchez de Toledo.—V.º B.º: El Gobernador Presidente, Eduardo Serrano.

SESIÓN DEL 2 DE OCTUBRE

Dióse lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Memoria semestral.—Por el Sr. Presidente se manifestó que iba a comenzar la lectura de la Memoria presentada por la Comisión provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la ley orgánica, y que siguiendo la costumbre establecida, todos aquellos acuerdos que no fueran impugnados por los Sres. Diputados, se considerarían aprobados desde luego.

Sanidad.—Leído el acuerdo de 18 de Junio, referente a la pretensión de la Comisión provincial para que se concedieran dos plazas para dos niños asilados, en el Sanatorio de Oza, el Sr. Ramírez Díaz pidió explicaciones sobre este acuerdo, manifestándole el Sr. Vicepresidente que aun cuando en realidad y según informe de los médicos de los Establecimientos de Beneficencia, no había ningún niño que necesitase marchar a aquel Sanatorio, se solicitó la concesión de las dos plazas puesto que en presupuesto había consignación para este gasto; pero que nada se había contestado a la pretensión formulada en 18 de Junio, razón por la que este año no se habían enviado asilados al repetido Sanatorio.

Calamidades.—Respecto a la tramitación de los expedientes instruidos por varios pueblos para la condonación de sus contribuciones, por pérdida de

sus cosechas, pidió explicaciones el Sr. González Bartolomé, contestándole el Sr. Vicepresidente, y exponiendo el Sr. Páramo la conveniencia de que no se limite el auxilio a la condonación de contribuciones, sino que debe solicitarse algún auxilio del Estado, como se concede a otras provincias.

Expuso la Presidencia que este extremo tendría que ser objeto de una moción especial y que ahora sólo procedía ratificar las resoluciones adoptadas por la Comisión provincial, acordándose así.

Prisión Correccional.—Leído el acuerdo de 18 de Junio, encaminado a solicitar la reforma de la plantilla del personal adscrito a las Prisiones Correccionales, preguntó el Sr. González Bartolomé si se había resuelto algo en armonía con lo solicitado, puesto que la Comisión de Hacienda necesitaba ajustar las consignaciones en presupuesto a las resoluciones adoptadas.

El Sr. Vicepresidente de la Comisión expuso las gestiones que para conseguir esa reforma se habían realizado, añadiendo que la Superioridad nada había resuelto hasta ahora.

Etiqueta.—Leído este capítulo de la Memoria, expuso el Sr. Páramo la conveniencia de que del seno de la Diputación se nombre una Comisión de Etiqueta como existe en otras Corporaciones, para que sea la encargada de cumplimentar a las personas reales y de asistir a ciertos actos cuando no pueda hacerlo el Presidente ni el Vicepresidente.

Asuntos varios.—El Sr. González Bartolomé pidió explicaciones sobre el funcionamiento en las cabezas de partido de las estaciones pluviométricas, indicando la conveniencia de que se publiquen en el *Boletín oficial* los resultados de las observaciones que en dichas estaciones se hagan.

Después de algunas explicaciones del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, acordóse rogar a los encargados de aquel servicio, en las cabezas de partido, remitan los resultados de las observaciones, para hacerlas públicas en el periódico oficial.

Contabilidad provincial. — Después de solicitar algunos Sres. Diputados brevísimas aclaraciones sobre otros extremos de la Memoria, el Sr. Páramo, con relación al acuerdo del 14 de Septiembre último, referente al abono de gastos á los Sres. Diputados que asistieron al Congreso Agrícola celebrado en Burgos, expuso su extrañeza porque la designación no hubiera sido hecha por la actual Comisión provincial, entendiéndose que no se había seguido los procedimientos acostumbrados.

Rebatieron esta apreciación, haciendo historia del asunto, los Sres. Presidente, Vicepresidente de la Comisión, Ramírez Ramos y Ramírez Díaz, indicando éste que si asistió á la Asamblea de Diputaciones celebrada en Burgos, coincidiendo con el Congreso Agrícola, fué atendiendo á un ruego que le hizo la Presidencia, por considerar que era uno de los designados anteriormente para ese objeto.

Después de nuevas indicaciones, quedó sancionado el acuerdo objeto de la impugnación.

Respondiendo á ruegos de los señores González Bartolemé y Arribas, el Sr. Presidente dió amplias explicaciones respecto al informe que le había sido interesado por el Sr. Ministro de la Gobernación, referente al proyecto de ley de organización provincial y municipal, y de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada para tratar del ferrocarril directo de Madrid á Bilbao, manifestando que respondiendo á indicaciones del Comité Ejecutivo, había designado para que formara parte del mismo, en representación de esta provincia, al Senador por la misma, Excelentísimo Sr. D. Javier Gil Becerril.

La Asamblea acuerda ratificar los acuerdos de la Memoria á que antes se había hecho referencia, y que se facilite á los Sres. Diputados una copia del informe remitido por la Presidencia al Sr. Ministro de la Gobernación.

Reanudada la lectura de la Memoria quedó aprobada; y habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.—El Diputado Secretario, Manuel Ramírez.—V.º B.º: El Presidente, José Bermejo Mayoral.

Ministerio de Fomento

Habiéndose padecido un error material al insertar en la *Gaceta de Madrid* del día 19 de Septiembre último la Real orden fecha 18 del mismo mes, acerca del embarque de emigrantes enfermos de tracoma, se reproduce á continuación la expresada Real orden debidamente rectificada.

REAL ORDEN

Habiendo solicitado de este Ministerio el Consejo Superior de Emigración que por los medios más eficaces se dé la mayor publicidad posible á los graves perjuicios que sufren quienes afectados de la enfermedad de tracoma pretenden emigrar, por no ser admitidos á bordo por los Médicos de los buques, y, caso de admisión, por inadvertencia ó des-

cuido, no se les permite desembarcar en los países de destino, de conformidad con lo propuesto por el citado Consejo Superior de Emigración.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los Gobernadores civiles de las provincias, por medio de los *Boletines oficiales* y de circulares á los Alcaldes de los pueblos que dependan de su Autoridad, hagan publicar el hecho citado, y recomienden á los Alcaldes que prevengan á los vecinos que pretenden emigrar y les aconsejen que se hagan reconocer por un facultativo, antes de abandonar sus hogares, para no hacerlo sin estar seguros de no padecer la enfermedad citada.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 18 de Septiembre de 1912.—Villanueva.

Señor Gobernador civil de...

(Gaceta del 4 de Agosto de 1912)

1728

Ayuntamiento Constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 2 de Agosto de 1912, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha del Sr. Guajardo, que usa de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de las disposiciones que publica la *Gaceta de Madrid* para proveer directamente por el Estado de mobiliario y material de enseñanza, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Autorización para obras.—La señora Abadesa de la Comunidad de Religiosas Franciscanas en el Convento de San Juan de Dios, la solicita en atenta instancia para colocar una puerta de hierro á la entrada de la Iglesia, y el Ayuntamiento en vista de lo informado por el Sr. Arquitecto y Comisión acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado.

Idem.—D. Modesto Alvarez, solicita autorización para ejecutar obras en el jardín de su casa núm. 7 de la calle de San Clemente, é informando el Sr. Arquitecto y Comisión de Fomento Sección primera en sentido de que puede autorizarse para la obra que se pide, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Consumos.—Personal.—Los señores Comisarios de la de Hacienda, proponen para desempeñar el cargo de auxiliar sustituto de Fieles é Interventores del ramo de consumos, al Cabo del

resguardo D. Federico Peñalver, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Extractos de acuerdos.—La Secretaría, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley municipal, presenta á la aprobación del Consistorio los extractos de los acuerdos adoptados en el mes de Junio último, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos y que se remitan al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el *Boletín oficial*.

Casa para Cuartel de la Guardia civil.—Los Sres. Comisarios de la de Gobierno interior, emiten informe en sentido de que no se dé local gratuito para el alojamiento de la fuerza de la Guardia civil, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Procesión cívica.—4 de Agosto.—Los Sres. Otero y Grimau, Comisarios de la de Gobernación, emiten informe en la moción presentada por el Sr. Tablada en que proponía se celebrase una procesión cívica con motivo de la conmemoración de la fecha del 4 de Agosto, en sentido de no haberse decidido á emitir informe por sí solos, devolviendo la moción para que resuelva el Excmo. Ayuntamiento, y éste acordó por unanimidad que vuelva el asunto nuevamente á la Comisión para que informe á la mayor brevedad.

Sancti Spiritus.—Compra de ropas.—Se da lectura de una relación de ropas que el Conserje del Asilo, considera de necesidad para uso de los acogidos en el mismo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se adquirieran las ropas y abone su importe con cargo al presupuesto del Asilo.

Cesión de un Púlpito por el edificio ex-Iglesia de San Nicolás.—Los señores Comisarios de la de Propios, informan la moción presentada por el señor Arango, en sentido de que puede cederse el púlpito colocado en la Iglesia de Corpus, que pertenece al Municipio, al Excmo. Sr. Obispo, en compensación del precio de la ex-Iglesia de San Nicolás, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Instalación de Escuelas.—El Sr. Arquitecto municipal participa que estaba terminada la construcción de los dos grupos escolares levantados en las plazuelas de Santa Eulalia y de los Huertos, é informando los Sres. Comisarios de la de Fomento, Sección segunda, en sentido de proponer las Escuelas, que han de instalarse en cada grupo, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe en todos sus extremos.

Instrucción pública.—El mismo señor Arquitecto municipal en oficio dirigido al Sr. Alcalde, le manifiesta la necesidad de tomar en arrendamiento una casa sita en la Plaza de Santa Eulalia, de la propiedad de D. Antonio Molina, é informando la Comisión en sentido de adquirir en renta la citada finca, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe en todos sus extremos.

Petición de pensión.—D.ª Juana La-

brador, viuda de Juan Antonio de Andrés, empleado que fué al servicio de este Municipio, solicita una pensión para atender en parte á las necesidades de la vida, é informando la Comisión de Gobierno interior en sentido de que se conceda á la solicitante la pensión anual de 182'50 pesetas, el Ayuntamiento acordó por mayoría aprobar tal informe.

Idem.—D.ª Toribia Aragón, viuda del que fué Cabo del resguardo de consumos D. Primitivo Garzón, solicita se le conceda una pensión, que la permita atender á su subsistencia, é informando los Sres. Comisarios de la de Gobierno interior en sentido de que se le concedan 182'50 pesetas anuales, el Ayuntamiento acordó por mayoría aprobar tal informe en todos sus extremos.

Parada de sementales del Estado.—Los Comisarios especiales emiten informe proponiendo para establecer la parada de caballos sementales en esta Ciudad el edificio situado en el Paseo de D. Ezequiel González, que antes fué casa de vacas, cuyo dueño D. León Yoldi, ofrece parte de esta finca por la renta anual de 600 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Jubilación.—D. Julián Gil Rodríguez, Médico titular de la Beneficencia municipal, solicita se le conceda una pensión vitalicia que le permita abandonar el ejercicio de su profesión médica, é informando los Sres. Comisarios de la de Gobierno interior en sentido de que deben informar los Médicos titulares D. Donato Rodríguez y D. Mateo García Matabuena, una vez que reconocen al Sr. Gil Rodríguez, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Instrucción pública.—Dase lectura de un informe de los Sres. Comisarios de la de Fomento, Sección segunda, proponiendo se conceda á D.ª Leonor Rodríguez, Maestra establecida en el barrio de San Marcos, la subvención que solicita, es decir la de 700 pesetas anuales, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Turismo.—Moción.—La presenta por escrito el Sr. Alcalde-Presidente, proponiendo se acepte la invitación hecha por la Comisión organizadora del quinto Congreso internacional de Turismo, y que se realicen algunos festejos entre ellos la reproducción de algún suceso ó hecho histórico de la Ciudad, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar con gusto la invitación hecha al mismo por la Comisión ejecutiva del Turismo, y que las Comisiones de Gobierno interior y Gobernación, Sección segunda, conjuntamente, emitan el informe que estimen oportuno con toda urgencia.

Temporeros.—El mismo Sr. Presidente manifiesta que para la vigilancia de la cacería que conduce el agua á esta población, había nombrado dos guardas temporeros para la vigilancia nocturna de aquella, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado y aprobar

los nombramientos hechos por la Alcaldía.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia en el de Propios de 12.676'85 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Agosto de 1912.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 27 del actual.

Segovia, 28 de Septiembre de 1912.

—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

1728

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 9 de Agosto de 1912, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. señor D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los señores Larios y Guajardo que usan de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no se inserta disposición alguna que afecte á los servicios é intereses de aquél.

Jubilación.—Se da lectura del informe que emiten los señores Comisarios de la de Gobierno interior, en sentido de que teniendo en cuenta la imposibilidad del Médico titular Sr. D. Julián Gil Rodríguez, para continuar desempeñando su cargo, se le jubile con el haber anual de 1.060 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe.

Turismo.—Los señores Comisarios de las de Gobierno interior y Gobernación, sección segunda, emiten informe proponiendo que mediante una cabalgata histórica se conmemore la proclamación de Isabel la Católica, en obsequio á los Congresistas extranjeros, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Renuncia de terreno.—El Excelentísimo Sr. General Gobernador militar de la provincia, dirige al Sr. Alcalde un oficio por el que se renuncia al terreno cedido al ramo de Guerra para celebrar concursos hípicas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado, que se comunique así al Sr. Gobernador Militar y que en caso de así interesarle éste, el Sr. Alcalde poniéndose de acuerdo con dicha autoridad militar, proceda á formalizar el oportuno documento en que conste la reversión al Municipio de la propiedad del terreno renunciado.

Exposición de Bellas Artes en Valladolid.—El Sr. Alcalde de Valladolid en atenta carta, interesa se contribuya

con una cantidad al importe de los premios que han de ser adjudicados, á los autores de las mejores obras de Pintura, Escultura y Fotografía, que se celebrará en el mes de Septiembre próximo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase este asunto á la Comisión de Gobierno interior para que emita informe.

Distribución de fondos.—El Sr. Contador la presenta para el pago de obligaciones del mes actual por la suma de 52.698'33 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y que se paguen las obligaciones que determina.

Escuela de Santa Eulalia.—Los señores Comisarios de la de Fomento, sección segunda, emiten informe proponiendo que ocupe la Escuela, el pabellón de la izquierda, la del Sr. Badillo, y se abonen á éste 375 pesetas anuales para renta de casa, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe, con la modificación de que se proceda al arreglo y reparación del mobiliario existente hoy en dicha Escuela.

Concesión de terreno en San Lorenzo.—Pedro Rivera Brañas, solicita se le conceda en venta una pequeña superficie de terreno en el barrio de San Lorenzo, lindante con la calle de la Hoya, y el Consistorio en vista de lo informado por la Comisión, acordó conceder el terreno que se pide, abonando el canon anual de 20 pesetas, quedando obligado el Rivera á dejar la superficie de terreno que se le cede, á disposición del Ayuntamiento tan pronto como se le requiera á dicho fin.

Baja en el padrón.—La solicita don Alejandro González Sessé, para fijar su residencia en Toledo, como así bien la de su esposa D.ª Vicenta Velasco, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad la eliminación ó baja en el padrón y que se comunique al Sr. Alcalde de Toledo.

Moción.—La presenta por escrito el Sr. Alcalde proponiendo la compra de la casa núm. 13, de la calle de Juan Bravo, de la propiedad del Sr. don Leandro Sancho, para continuar el ensanche en la citada calle, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad estar conforme en principio con la adquisición de esa finca y que la moción pase á la Comisión de Propios para que en unión del Sr. Alcalde y llamando á su seno el Sr. Sancho, recabe de éste las bases y términos de la venta, informando después al Ayuntamiento lo que estime oportuno.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia en Propios de 17.018'03 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Agosto de 1912.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 27 del actual.

Segovia, 28 de Septiembre de 1912.—

El Secretario, Clemente García Zamarrigo.

riego.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

1728

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 16 de Agosto de 1912, previa segunda citación, bajo la presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los señores Larios y Guajardo, que usan de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en los periódicos oficiales publicados desde el día en que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no se inserta disposición alguna que afecte á los servicios é intereses del mismo.

Novena á Nuestra Señora de la Fuencisla.—Se da lectura de un comunicado que el Muy Ilustre Sr. D. Eugenio Sanz, en nombre de la cofradía, dirige á la Corporación con el ruego de que si lo tiene á bien costee los cultos de un día á su elección del novenario que en el próximo mes de Septiembre ha de dedicar dicha cofradía á la Excelsa Patrona de Segovia, y el Consistorio acordó por unanimidad costear, destinando al efecto 125 pesetas, la función principal del próximo novenario.

Turismo.—El Sr. Secretario general de la Comisión organizadora del quinto Congreso internacional de Turismo, participa que éste se celebrará en Madrid del 24 al 30 de Octubre próximo, rogando se nombren dos delegados que representen á la Corporación en la Asamblea, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase el asunto á la Comisión de Gobierno interior, para su informe.

Exposición de Bellas Artes en Valladolid.—El Ayuntamiento acordó por mayoría, previa votación nominal, contribuir con la suma de 150 pesetas, á la exposición regional de Pintura, Escultura y Fotografía, que ha de celebrarse en Valladolid el próximo mes de Septiembre.

Dimisión.—La hace del cargo de Médico de la Beneficencia municipal y por tanto del de Decano de la misma, el Sr. D. Julián Gil Rodríguez, y el Consistorio acordó por unanimidad aceptar la renuncia, y que conste en acta el alto aprecio y excelente concepto que el Ayuntamiento tiene del celo, asiduidad y especial competencia con que el Sr. Gil Rodríguez ha desempeñado los destinos que renuncia.

Nombramiento de Médico titular, interino.—El Sr. Presidente manifiesta que admitida la dimisión al Sr. Gil Rodríguez, del cargo de Médico titular, considera de necesidad se nombre uno con carácter de interino, y que existían dos aspirantes, señores D. Tomás Sanz

y D. Mariano Romero, y el Ayuntamiento, previa votación nominal, nombró Médico de la Beneficencia municipal, con carácter de interino y por mayoría, á D. Tomás Sanz Gómez.

Salida.—La hace el Sr. Alcalde, y ocupa la presidencia el primer Teniente de Alcalde, Sr. D. Antonio Herrero.

Nombramiento de Médico Decano interino.—El Consistorio acordó por unanimidad á moción del Sr. Lozano, nombrar Médico Decano de la Beneficencia municipal en concepto de interino, al titular más antiguo D. Donato Rodríguez Yuste.

Salida.—La hace el Sr. Gila, con permiso de la presidencia.

Oficio de gracias.—El Sr. D. Aquilino Betegón, en atento oficio de 14 del actual, manifiesta en nombre de sus compañeros y discípulos y en el suyo propio, su profunda gratitud al Consistorio por el nuevo local para la Escuela á su cargo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Extractos de acuerdos de sesiones.—La Secretaría presenta á la aprobación del Consistorio los extractos de los acuerdos adoptados por el mismo en sus sesiones del mes de Julio último, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos y que se remitan al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Comunidad.—Dáse lectura de un acuerdo de la Junta de la Comunidad en sentido de defender donde corresponda los derechos de los pueblos comuneros á disfrutar las leñas procedentes de despojos del pinar que disfruta la Sociedad Belga del Paular, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificar en todos sus extremos haciéndole suyo el acuerdo de la Comunidad, y mostrarse conforme por su parte con que se defiendan los derechos de los pueblos comuneros.

Idem.—Construcción de una casa.—La Junta de la Comunidad participa haber acordado entablar la demanda correspondiente contra la Sociedad Belga del Paular, para impedir la continuación de construcción de una casa en el pinar «Cabeza de Hierro» y el Consistorio acordó por unanimidad ratificar y hacer suyo el acuerdo de la Junta en todos sus extremos.

Tarifas de transportes para trigos, etcétera.—El Sr. Comisario Regio Presidente del Consejo de Fomento de esta provincia, remite una copia de la instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo la reforma de la tarifa para el transporte de trigos y granos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase el asunto á estudio é informe de una Comisión compuesta de los señores Escorial, Cáceres y Carretero.

Cementerio.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar válido el acto de la subasta para la construcción de una galería de nichos en el Cementerio, adjudicar ésta definitivamente al Sr. D. Angel García, y que se dé al

expediente la tramitación que marca la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Licencia.—La solicita para ocuparse de asuntos propios el Sr. Escorial, por veinte días, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad concedérsela.

Moción.—La presenta por escrito el Capitular Sr. Lago, proponiendo se exijan al ex-Alcalde Sr. Rodríguez Fraile, las cantidades que quedó adeudando al Ayuntamiento, y éste después de tomarla en consideración acordó por unanimidad que esta moción se una al expediente á que en ella se alude, y que tal expediente se ponga en la Secretaría á disposición de los señores Concejales para que los que deseen hacerlo, le estudien, á fin de que en la sesión próxima pueda ser discutida la citada moción.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia en propios de 14.979'31 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Agosto de 1912.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 27 del actual.

Segovia, 28 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

1728
Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 23 de Agosto de 1912, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los Sres. Larios y Escorial, que usan de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte á los servicios é intereses del mismo.

Baja en el padrón.—La solicita don Laureano Villas, por trasladar su residencia á Madrid, y el Consistorio acordó por unanimidad la eliminación ó baja en el padrón del solicitante y su esposa, y que así se comunique al señor Alcalde de Madrid y al solicitante.

Obras en las Escuelas de «Los Huertos».—Los Sres. Comisarios de la de Fomento, manifiestan haber contratado con D. Maximino Bernedo, por la suma de 325 pesetas, el arreglo del patio central de las escuelas de los Huertos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Comisión.

Acta de recepción de obras.—Dáse lectura del acta de recepción definitiva de las obras ejecutadas para habilitar

dos pabellones de Escuelas en la Plazuela de los Huertos; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el acta, dar por recibidas definitivamente las obras y que se devuelva la fianza al Sr. D. Maximino Bernedo.

Idem.—Se da lectura asimismo de otra acta de recepción definitiva de las obras de arreglo de rasantes y ensanche de las calles de Perocota y otras y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el acta leída, recibir definitivamente las obras á que la misma se refiere y que se devuelva al contratista la fianza que para responder de su compromiso tiene en la Depositaria municipal.

Idem.—Se da cuenta de otra acta de recepción definitiva de las obras ejecutadas en la construcción de un edificio para Escuelas en la plazuela de Santa Eulalia, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el acta recibir definitivamente las obras á que se hace referencia y que se devuelva la fianza al contratista Sr. D. Pablo López.

Rebaja de cánón.—Pedro Rivera, en atento oficio, ruega á la Corporación rebaje el cánón de 20 pesetas, que se le fijó por el terreno que para construir una chavola le cedió el Ayuntamiento en el sitio de «Las Nieves», y el Comisario acordó por unanimidad reducir á 10 pesetas anuales, el expresado cánón, modificando en este sólo extremo el acuerdo de 9 de los corrientes.

Casa de Socorro.—Obras.—Instrumental.—Los Sres. Comisarios de la de Gobernación, Sección 1.ª, emiten informe en la moción de los Sres. Herreño y Grimau, en sentido de que se adquiriera el instrumental pedido por el Médico Decano, y se ejecuten las obras necesarias, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe en todos sus extremos.

Estación de Agricultura.—Acotamiento de terreno.—El Sr. Gobernador civil de la provincia traslada un oficio del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, participando haber acordado ésta se verifique el acotamiento de los terrenos cedidos por el Consistorio para la instalación de una Estación de Agricultura, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar á la Comisión de Propios y Sr. Arquitecto, para que con el Sr. Arquitecto provincial é Ingeniero Agrónomo, procedan á ejecutar el acotamiento del terreno á que se hace referencia.

Telegrama.—El Sr. Alcalde, da cuenta de que el de Bermeo le ha remitido telegrama dando gracias por el acuerdo de este Municipio asociándose al dolor de aquel vecindario, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Expediente.—El Sr. Presidente manifiesta que para proceder con pleno conocimiento de causa acerca del expediente instruido al ex-Alcalde, Sr. Rodríguez Fraile, propone se nombre una Comisión compuesta de los Sres. Otero, Guajardo y Lozano, para que estudien el asunto é informen, y el Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad.

Obras en la Estación del Ferrocarril.—El Sr. Comisario Regio, Presidente del Consejo provincial de Fomento, Sr. D. Arturo Carsi, participa haberse librado por la Compañía del Norte y á favor de la Estación de esta Capital, las 198.000 pesetas, para obras de reforma, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia en el fondo de Propios de 17.078'49 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 31 de Agosto de 1912.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 27 del actual.

Segovia, 28 de Septiembre de 1912.—

El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

1739
Alcaldía de Santiuste de Pedraza

Aprobado por la Junta municipal de este pueblo el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, con un déficit de 2.180 pesetas, se propuso y está acordado para cubrir dicho déficit, el establecimiento de un arbitrio extraordinario sobre el consumo de paja de cereales, hierbas y leñas de todas clases, excepto la que se destine á la industria, sirviendo de base la siguiente

Artículos	Unidad	Precio arbitrario acordado		Consumo calculado	Producto anual
		Pesetas	Kilogs.		
Paja de cereales y hierbas para el ganado.	100 kilos	0'50	290.600	290.600	1.453
Leña de todas clases para hogares.	100 idem	0'50	145.400	145.400	727
	TOTAL.		436.000	436.000	2.180

Lo que se anuncia al público por término de quince días, á los efectos prevenidos en las reglas 2.ª y 3.ª de la Real orden de 3 de Agosto de 1878 y en la 6.ª de 27 de Mayo de 1889, á cuyas disposiciones se ha dado exacto cumplimiento.

Santiuste de Pedraza, 29 de Septiembre de 1912. — El Alcalde, Domingo Martín.

1758
Alcaldía de Torreiglesias

Terminada la matrícula de industriales y padrón de cédulas personales de este distrito municipal, formados para el próximo año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho y quince días, respectivamente,

á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, para oír reclamaciones.

Torreiglesias, 5 de Octubre de 1912. — El Alcalde, Juan Domingo.

1741
Alcaldía de Bercimuel

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal, formado para el próximo año de 1913, queda expuesto al público per término de quince días, á contar desde la fecha del Boletín oficial en que se publique en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten contra el mismo.

Bercimuel, 2 de Octubre de 1912. — El Alcalde, Juan Martín.

1748
Juzgado de primera instancia e instrucción de Riaza

Don Liborio Albertos de Lon, Juez municipal en funciones de Instrucción de este Partido, por enfermedad del Propietario.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, de la causa seguida contra Lino Rubio Martín, vecino de Moral y otro, por robo, dimanada de la causa número 82 de 1906, se saca á primera y pública subasta la finca urbana siguiente:

Una casa en la calle del Molino, número 1, con su corral y cobertizo por delante; que linda por derecha, Carlos del Cura; izquierda, Nicolás Gutiérrez; espalda, Trifón Bergón, y frente, calle pública del Molino; su valor 864 pesetas.

Condiciones generales de la subasta

1.º Que dicha subasta tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, en este Juzgado, y en el Municipal de Moral, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de dicha finca urbana que sirve de tipo para la subasta y presentar la cédula personal, sin cuyo requisito no será admitido.

3.º Que dicha casa se saca á la venta sin suplir previamente la falta de títulos y que será de cuenta del rematante de proveerse de ellos.

4.º El remate podrá hacerse á calidad de ceder á un tercero.

Dado en Riaza, á tres de Octubre de mil novecientos doce.—Liborio Albertos.—P. S. M., Faustino Rodríguez.

1754
Juzgado municipal de Higuera

Don Gregorio Martín Sanz, Juez municipal del pueblo de Higuera.

Hago saber: Que á las once horas del día nueve de Noviembre próximo, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, la segunda subasta de las cinco fincas rústicas embargadas por la Superioridad á Calixto Martín Gimeno, que se dicen en el edicto inserto en el Boletín oficial de esta provincia de Segovia, número ciento siete, correspondiente al día cuatro de Septiembre próximo pasado, bajo las mismas condiciones que se anuncian expresadas, á excepción de lo que queda alterado, por virtud del presente.

Dado en Higuera á dos de Octubre de mil novecientos doce.—El Juez municipal, Gregorio Martín.—El Secretario, Tomás Viejo.